d) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podra ser posterior a la terminación del plazo senalado en el primer párrafo de esta norma.

连连运动作员

9.2. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere la norma anterior, salvo causa de fuerza nayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

La lista definitiva de aprobados sera elevada a la supe-

### 10. NOMBRAMIENTO

Aprobada por el Delegado del Gobierno en el Canal 10.1. Aprobada por el Delegado del Godierno en el Canal de Isabel II la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrena a favor de los interesados. los cueles habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.6 del Estatuto del Personal al Servicio de ios Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

11.1 En el plazo de un mes a contar de la notificación del

11.1 En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder a petición de los interesades una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de este y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no esté previsto en la presente convocetoria, se regirá por el Reglamento Ganeral para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, (-Boletin Oficial del Estado» del 29).

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—4 724 A.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de junio de 1973 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado para provisión de las cátedras de «Estratigrafía» y «Geología Histórica» de la Facul-tad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autonoma y Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso: a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 6 de febrero de 1973 (\*Boletín Oficial del Estados de 23 de febrero) para provisión de las cátedras de Estratigrafía- y Geografía Histórica de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada, que estara constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentisimo señor don Antonio Almela Samper.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondienie: Don José María Fontboté Mussolas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 29 de mayo último: Doña Carmen Virgili Rodón, don Eduardo Alastrue Castillo y don Luis Carlos García de Figuerola, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros y de Salamanca el tercero.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Luis Solé Sabaris.

Vocales supientes:

A propuesta de la Facultad correspondiente. Don Oriol Riba Arderiu, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Designados públicamente por sorteo celebrado el dia 29 de mayo último. Don Manuel Aliz Medina, don Telesforo Bravo Expósito y don Raimundo M. Martel de San Gil. Catedráticos de las Universidades de Madrid, La Laguna y Valencia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personat por la que se designa la Comisión que ha de pro-poner la resolución del concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento del Cuergo de Inspección y número 12 de la convocatoria del concurso de meritos. Resolución de 14 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido con-curso y que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Hustrísimo señor don Augusto Gely Gutiérrez, Subdirector general de Personal, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Personal.

Vocales: Doña Ana Maria González Rodríguez, Inspectora Central de Enseñanza Primaria.

Don Manuel Rivas Navarro, Inspector perteneciente a la plantilla de Madrid.

plantilla de Madrid.

Don Antonio Sanz Polo, Inspector propuesto por la Asociación Nacional de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Secretario: Don Victorino Mayoral Cortés, Jefe de la Sección
de Personal Especializado do docente y de Inspección Técnica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseaín.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación par la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Economía Politica y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Uni-versidad de Valladolid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (nublicada en el Boletín Oficial del Estado, de 21 de marzo de 1973) al concursooposición convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economia Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Va-Hadolid

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero - Declarar definitivamente admitidos al oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden mi-nisterial, pera la provisión de la indicada plaza a los siguientes

Don Jese Luis Lampreuve Perez tdocumento nacional de identidad 2.863.630).

Don Arturo Fina González (documento nacional de identi-dad 2.678,648).

Don José María Guitian de Lucas (documento nacional de identidad 308,289).

Don Jesús Ruza Tarrio (documento nacional de identidad

33.022.075). Don Juan Francisco García Moreno Idocumento nacional de

identidad 12.936.425).

Doña Josefa Eugenia Fernández Arufe (documento nacional de identidad 31.129.936).

Don Jesús Martín Niño (documento nacional de identidad

12.110.218). Don José Casas Pardo (documento nacional de identidad 23.476.454).

Don Carlos Calleja Xifré (documento nacional de identidad

37.509.315).

er aller er hangavanntne:

Don Jose Tomás Raga Gil (documento nacional de identidad 19.315.118).

1977年中海網份通過時內里

Don Javier Iraburu Larreta (documento nacional de identidad 15.537.730).

Don José Luis Hervás Burgos (documento nacional de identidad 444.750).

Don Leandro Antonio Benavides Gomez (documento nacional de identidad 37.035.4211.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolucion de 24 de febrero de 1973 y no figuranten la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1973.-El Director general, Luis Suarez Fernandez.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca con-curso de traslado para la provisión de la catedra de Organización. Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas- de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Univer-sidad Complutense de Madrid.

Vacante la catedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada catedra para su provision a concurso de traslado, que se tramitara con arregio a lo dispues-to en las Leyes de 24 de abril de 1968, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959
- 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.
- 3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.
- como mínimo en el destino anterior.

  4.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1842 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad dinude presten sus servicios y con informe del rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 36 de la Ley de Procedimiento forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1973.-El Director general, Luis Suá-

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universi-

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por la que se señalan luyar. lecha y hora en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señares opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 5 de julio, a las dieciocho horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a fin de proceder a la realización del sorteo que ha de fijar el orden de actuación de los mismos en el ejercicio de la oposición. La asistencia a dicho acto no sobligatorio. acto no es obligatoria.

Madrid, 18 de junio de 1973.—La Secretaria, Maria Eusebia González Alonso.—Visto Bueno: El Presidente, José Fernández Huerta.

# MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Institu-to Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de abril de 1973, que declaran vacantes y con-voca consureo libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones sanita-rias cerradas de la Seguridad Social.

Advertido error en la relación de plazas declaradas y convocadas por Resolución de esta Delegación General, de fecha 5 de abril de 1973 (\*Boletín Oficial del Estado- del 14 de abril), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

CADIZ:

Residencia Sanitaria Fernando Zamacola.:

CIRUGÍA

Oftal mologia

#### DICE

Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
_	-1	1	1
	DEBE	DECIR	
Jefes le Departamento	Jetes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
	1	. —	1

Las instancias presentadas solicitando con carácter único la plaza anulada quedarán sin efecte, y los derechos abonados, a disposición de los concursantes.

Madrid, 5 de mayo de 1973.-El Delegado general, J. Martínez Estrada.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrolla Agrario, por la que se convoca opo-sición restringida para cubrir dos plazas de Vete-rinarios en dicho Instituto.

Vacantes dos plazas de Veterinarios en la plantilla del Organismo Autónomo, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1858 y una vez cumplidos los tramites que señala la disposición transitoria primera y pravia aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al sorvicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes las siguientes

## Bases de convocatoria

## 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas y destino de las mismas

Se convoca oposición restringida para cubrir, en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, dos plazas de Veterinario más las vacantes que puedan producirsa hasta que finalica el plazo de presentación de instancias, concretandose, al publicarse la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Sólo podrán concurrir a la misma los Veterinarios intermos y contratados del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo